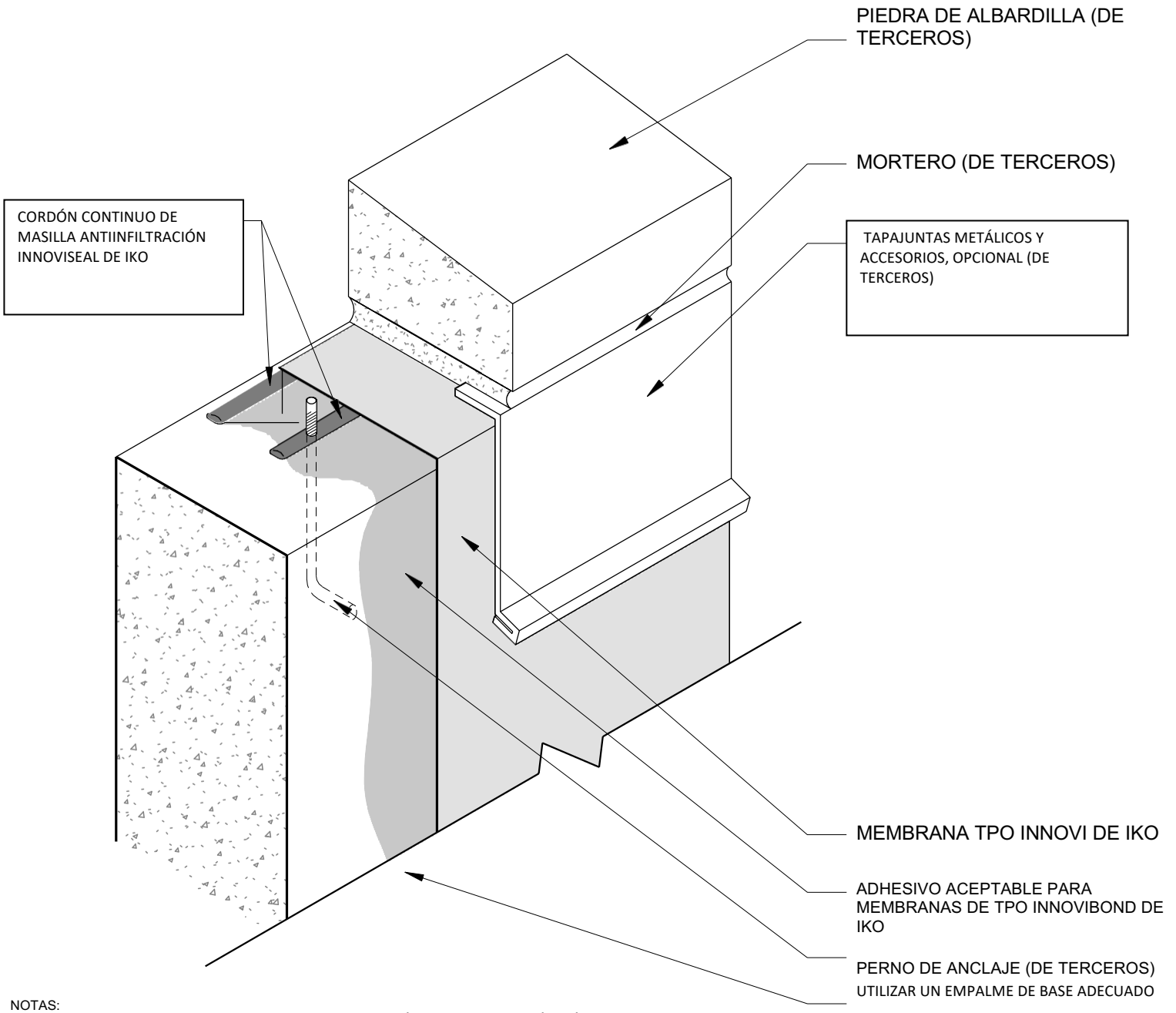


NOTAS:
1. CONSULTAR IKO.COM/COMM PARA OBTENER INFORMACIÓN DE LA INSTALACIÓN MÁS ACTUALIZADA.
2. CUALQUIER TRABAJO DE CARPINTERÍA O METALURGIA DEBE DISEÑARSE Y CONSTRUIRSE DE ACUERDO CON LA REGLEMENTACIÓN LOCAL Y/O LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO. ESTOS COMPONENTES DEBEN SER REVISADOS Y APROBADOS POR UN PROFESIONAL DEL DISEÑO CON LICENCIA. IKO NO SE HACE RESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN DE LOS COMPONENTES ASOCIADOS NI DE LOS DAÑOS QUE PUEDA SUFRIR EL SISTEMA DE TECHO A CAUSA DE UNA INSTALACIÓN DEFECTUOSA.
3. LA FIJACIÓN DE LA PIEDRA DE ALBARDILLA ES RESPONSABILIDAD DEL PROYECTISTA.
4. LA OREJETA DE FIJACIÓN DEL PERNO DE ANCLAJE DEBE INSTALARSE DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE ALBAÑILERÍA Y LA REGLEMENTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN LOCAL.
5. LA MEMBRANA TPO INNOVI DE IKO DEBE EXTENDERSE HASTA LA CARA EXTERIOR DE LA PARED.
6. SE DEBE APLICAR UN CORDÓN CONTINUO DE MASILLA IMPERMEABILIZANTE INNOVISEAL DEBAJO DE LA MEMBRANA A LO LARGO DE TODO EL BORDE DEL TPO Y LA PARED, Y ALREDEDOR DEL PERNO DE ANCLAJE.

Título: CONCLUSIÓN EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PARED CON PIEDRA DE ALBARDILLA	Número de pieza: T-T-11

Fecha de publicación: 8/01/2025	Plazo máximo de garantía: 20 años	No está a escala

IKO COMERCIAL®
Especifique con confianza.

INNOVI™ TPO